FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE



PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL SECTOR PÚBLICO 2027

PARTIDA 23 - MINISTERIO PÚBLICO

TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

07 de octubre de 2026

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

ÍNDICE TEMÁTICO

1. Antecedentes Generales.
2. Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2027.
3. Análisis del presupuesto asignado a las nuevas leyes en implementación en el Ministerio Público.
4. Modificaciones y nuevas exigencias normativas.
5. Análisis Presupuestario por línea programática.

ANTECEDENTES GENERALES: Funciones

El Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo y jerarquizado. Está regido por el Capítulo VII de la Constitución y por la Ley Orgánica Constitucional (LOC) 19.640 de fecha 15-10-1999.

Tiene como funciones:

- Dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito, los que determinen la participación punible y los que acrediten la inocencia del imputado y, en su caso, ejercer la acción penal pública en la forma prevista por la ley.
- Adoptar las medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.

Detalle	Cantidad
Fiscalía Nacional	1
Fiscalías Regionales	19
Fiscalía Supraterritorial	1
Fiscalías Locales	120
Oficinas de atención	14
Total	**155**

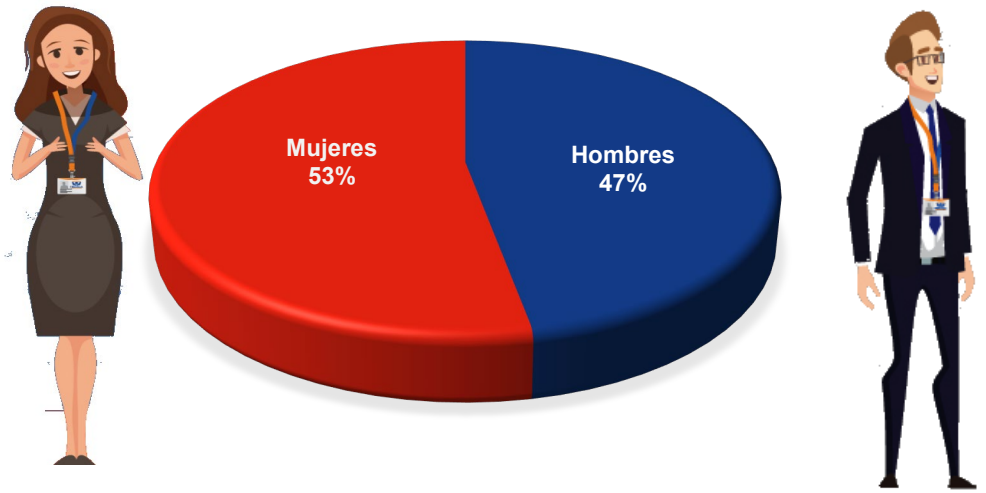
ANTECEDENTES GENERALES: Dotación

- A septiembre de 2026, la institución cuenta con una dotación -establecida en la LOC y Leyes Modificatorias-, de 4.688 personas, de los cuales 900 corresponden a fiscales y 3.788 a funcionarios.

Estamentos	Dotación Autorizada			
Fiscales	**Operación 2026**	**Supraterritorial 2026**	**Fortalecimiento 2026**	**Total Año 2026**
Fiscal Nacional	1	-	-	**1**
Fiscal Regional	19	1	-	**20**
Fiscal Adjunto	795	14	70	**879**
Total fiscales	**815**	**15**	**70**	**900**

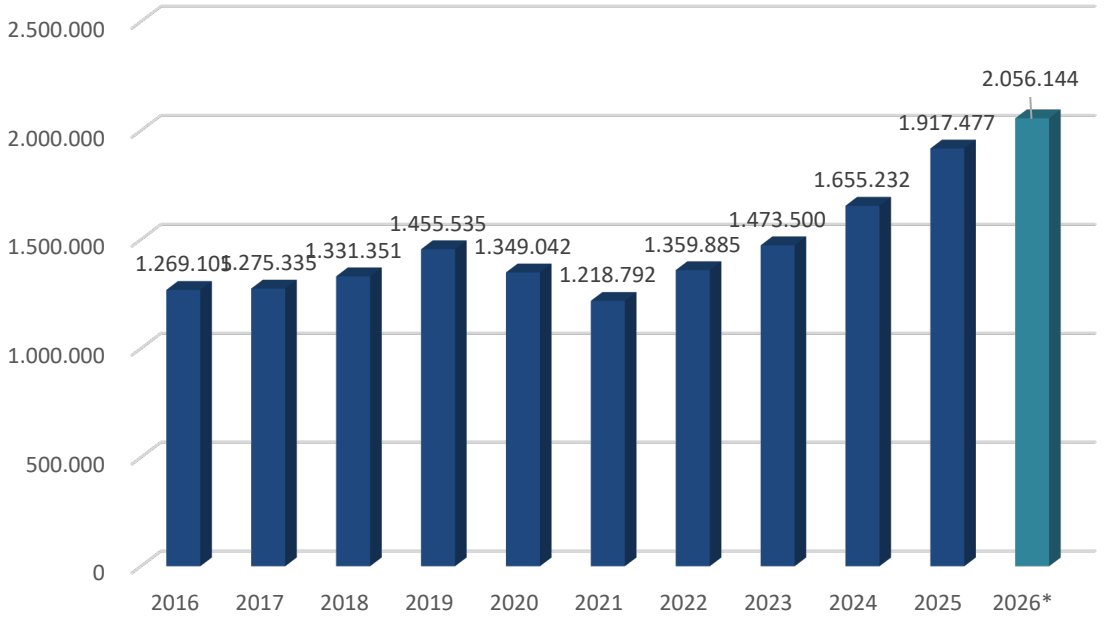
Funcionarios	Operación 2026	Supraterritorial 2026	Fortalecimiento 2026	Total Año 2026
Directora Ejecutiva Nacional	1	-	-	**1**
Director Ejecutivo Regional	19	-	-	**19**
Jefe de Unidad	79	-	4	**83**
Profesionales	1.188	19	100	**1.307**
Técnicos	616	6	27	**649**
Administrativos	1.314	3	20	**1.337**
Auxiliares	392	-	-	**392**
Total funcionarios	**3.609**	**28**	**151**	**3.788**

Total Dotación Autorizada	**4.424**	**43**	**221**	**4.688**



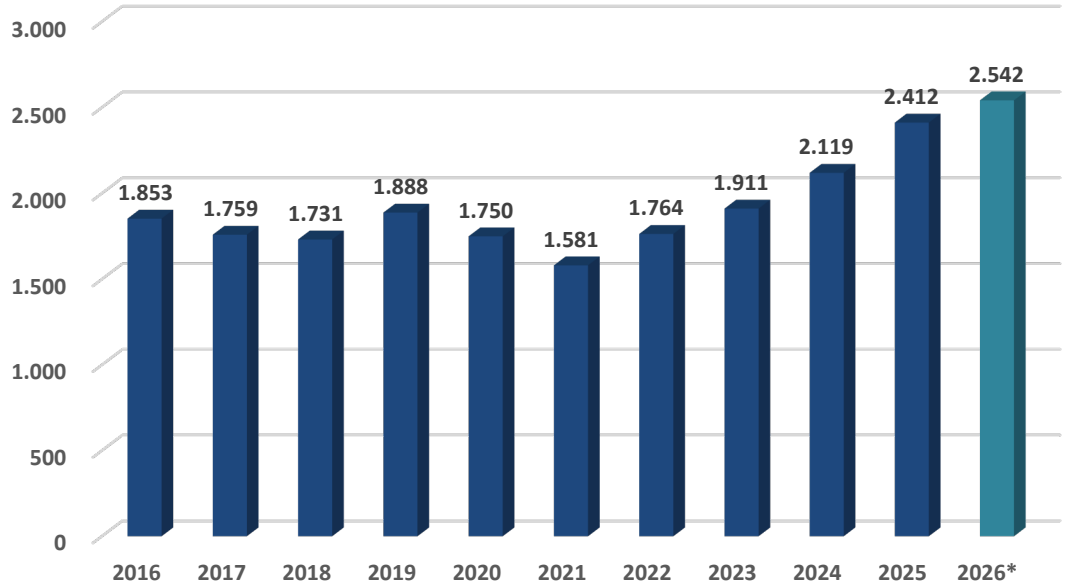
ANTECEDENTES GENERALES: Ingreso de causas

Ingreso de causas por año 2016 - 2026*



- Para el presente año se espera superar los 2 millones de ingresos de causas, estimándose un aumento del 7%, alrededor de 138 mil causas más respecto de los ingresos registrados el 2025, explicado principalmente por el aumento de denuncias asociadas a estafas y otras defraudaciones, en especial, el delito de uso malicioso de tarjeta, clave o dispositivo financiero art. 7, letra a), de la Ley 20.009.

Ingreso de causas por Fiscal Adjunto 2016 - 2026



- El ingreso promedio anual de causas por fiscal supera por tercer año consecutivo las 2.000. Para el año 2026 se espera que alcancen las 2.542 causas por fiscal.
- Con la ley de Fortalecimiento y la creación de la Fiscalía Supraterritorial, si bien se incorporan 240 nuevos fiscales, entre los años 2026 al 2029 el promedio de causas por fiscal llegaría a 1.960, por sobre los niveles del año 2023 (1.911) cuando se comenzaron a discutir estos proyectos.
- Los estudios previos al inicio de la Reforma Procesal Penal estimaban entre 1.000 y 1.200 causas por fiscal.

(*) Valor estimado

FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

PARTIDA 23

MINISTERIO PÚBLICO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

DETALLE	OPERACIÓN MM$	VARIACIÓN %	FORTALECIMIENTO MM$	SUPRATERRITORIAL MM$	TOTAL MM$	VARIACIÓN %
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027	313.648		17.387	5.277	336.312	
PRESUPUESTO LEY AÑO 2026	311.522		6.785	3.603	321.910	
DIFERENCIA	**2.126**	**0,7%**	**10.602**	**1.674**	**14.402**	**4,5%**
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2027	313.648		17.387	5.277	336.312	
MONTO SOLICITADO POR EL MP PARA EL AÑO 2027	320.775		21.157	7.287	349.219	
DIFERENCIA	**-7.128**	**-2,2%**	**-3.770**	**-2.010**	**-12.907**	**-3,7%**

- El Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 para la partida 23 del Ministerio Público, contempla recursos por un total de 336.312 millones de pesos que representa un incremento del 4,5% respecto del presupuesto 2026.
- Este crecimiento se explica principalmente por la incorporación de recursos para financiar la Ley que crea la Fiscalía Supraterritorial (publicada el 01 de octubre de 2025) y la Ley que Fortalece el Ministerio Público (publicada el 01 de abril de 2026).
- Sin las nuevas leyes, el crecimiento del presupuesto sería sólo del 0,7%. Este incremento se explica principalmente por el financiamiento de la reforma previsional. Si se compara con el monto solicitado el presupuesto informado es menor en un 2,2%.
- El presupuesto informado por el Ministerio de Hacienda es menor en 12.907 millones respecto de lo solicitado por el Ministerio Público, afectándose de manera importante la implementación de la Ley de Fortalecimiento y la operación de la Fiscalía Supraterritorial, al disponer de 5.780 millones menos que lo solicitado para ambas leyes.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Fiscalía Supraterritorial: Informe financiero v/s presupuesto otorgado

	Detalle	Gasto en Personal MM$ 2027	Bienes y servicios de consumo MM$ 2027	Activos no financieros MM$ 2027	Total MM$ 2027
(A)	Informe financiero	6.991	823	773	**8.586**
(B)	Propuesta MP	5.733	1.389	165	**7.287**
(C)	Proyecto Ley 2027	3.999	1.113	165	**5.277**
	Diferencia (C) - (A)	**-2.992**	**290**	**-608**	**-3.310**
	Diferencia (C) - (B)	**-1.734**	**-276**	**0**	**-2.010**

- La implementación de la Fiscalía Supraterritorial contempla recursos por 5.277 millones. Este monto es menor: i) en 3.310 millones en comparación a lo que debía entregarse de acuerdo con el informe financiero de esta ley, y ii) en 2.010 millones respecto a lo solicitado por el Ministerio Público.

- La mayor rebaja informada por el Ministerio de Hacienda se concentra en los gastos en personal (1.734 millones) y se explica por la diferencia de criterio con el Ministerio Público respecto de la gradualidad de contratación del nuevo personal, ello a pesar que el ente persecutor ya había retrasado el ingreso de fiscales y funcionarios a solicitud de dicha cartera.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Fiscalía Supraterritorial: Gradualidad en la contratación del nuevo personal

Propuesta Ministerio Público (●) v/s Propuesta Dipres (●)

Estamentos	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sept-27	oct-27	nov-27	dic-27	Total
Fiscales	20		8						12	20
Profesionales	10		7	9					12	19
Técnicos				6					6	6
Administrativos				3					3	3
Total	30	0	15	18	0	0	0	0	33	48

- De acuerdo con lo señalado por el informe financiero consolidado de la Ley 21.771, el año 2027 contempla el ingreso de la nueva dotación que se incorpora a la Fiscalía Supraterritorial (48 personas) en el mes de enero. Sin embargo, en el marco de la austeridad fiscal impulsada por el Ministerio de Hacienda, a solicitud de dicha cartera, el Ministerio Público propuso retrasar la contratación del nuevo personal para los meses de abril (30 personas) y julio (18 personas).
- La Dipres informó al Ministerio Público que la contratación de personal debe hacerse en junio (15 personas) y en diciembre (33 personas). Validar esta propuesta implicaría que el **69% de la nueva dotación se reclutaría recién en el último mes del año 2027**, afectando seriamente la operación de la Fiscalía Supraterritorial al no contar con personal durante gran parte del año para asumir la carga laboral que enfrenta.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN FISICALÍA SUPRATERRITORIAL

Primera Fase

- Inicio de funciones en abril de 2026.
- Desde julio de 2026, asumió la coordinación operativa y administrativa de ECOH RM.

Fiscalía Supraterritorial (FST)

237
Investigaciones vigentes

181
Imputados formalizados
(35 en causas con colaboración)

162
Prisiones preventivas / internaciones provisorias (35 con colaboración)

Equipo ECOH Región Metropolitana

390
Causas vigentes

75
Imputados formalizados
desde el 1 de julio de 2026

67
Prisiones preventivas decretadas
desde el 1 de julio de 2026

Resultado Consolidado (FST + ECOH RM)

627
Investigaciones vigentes

256
Imputados formalizados

229
Medidas cautelares de prisión preventiva o internación provisoria

Estas cifras reflejan la consolidación de una capacidad especializada de reacción temprana, análisis criminal, investigación patrimonial y coordinación nacional.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Fortalecimiento del Ministerio Público: Informe financiero v/s presupuesto otorgado

	Detalle	Gasto en Personal MM$ 2027	Bienes y servicios de consumo MM$ 2027	Activos no financieros MM$ 2027	Total MM$ 2027
(A)	Informe financiero 2026	20.326	3.450	2.229	**26.005**
(B)	Propuesta MP	17.521	3.190	447	**21.157**
(C)	Proyecto Ley 2027	14.017	2.923	447	**17.387**
	Diferencia (C) - (A)	**-6.309**	**-526**	**-1.783**	**-8.618**
	Diferencia (C) - (B)	**-3.504**	**-266**	**-0**	**-3.770**

- La implementación de la Ley que Fortalece el Ministerio Público contempla recursos por 17.387 millones. Este monto es menor: i) en 8.618 millones en comparación a lo que debía entregarse de acuerdo con el informe financiero de esta ley, y ii) en 3.770 millones respecto a lo solicitado por el Ministerio Público.

- La mayor rebaja informada por el Ministerio de Hacienda se concentra en los gastos en personal (3.504 millones) y se explica por la diferencia de criterio con el Ministerio Público respecto de la gradualidad de contratación del nuevo personal, ello a pesar que el ente persecutor ya había retrasado el ingreso de fiscales y funcionarios a solicitud de dicha cartera.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Fortalecimiento del Ministerio Público: Gradualidad en la contratación del personal

Propuesta Ministerio Público (●) v/s Propuesta Dipres (●)

Estamentos	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sept-27	oct-27	nov-27	dic-27	Total
Fiscales	40				8	8	8	8	8	40
Profesionales	30			38	13	13	14	14	14	68
Técnicos				10				5	5	10
Administrativos				18				9	9	18
Total	70	0	0	66	21	21	22	36	36	136

- En el marco de la austeridad fiscal impulsada por el Ministerio de Hacienda, a solicitud de dicha cartera, el Ministerio Público propuso la contratación del nuevo personal para los meses de abril (70 personas) y julio (66 personas) de 2027.
- La propuesta de la Dipres considera iniciar la contratación recién en el mes de agosto de manera gradual y completarla en el mes de diciembre. Validar esta propuesta implicaría que el **69% de la nueva dotación se reclutaría recién en el último trimestre del año 2027**, afectando seriamente la operación de las fiscalías a nivel nacional al no contar con el personal asignado durante gran parte del año para asumir la carga laboral que enfrentan.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Modificaciones y nuevas exigencias normativas

- El proyecto de presupuesto incorpora una serie de modificaciones que atentan contra la autonomía constitucional del Ministerio Público, restringiendo su capacidad de gestión respecto de los recursos asignados:

1. Crea un programa presupuestario exclusivo para la Fiscalía Supraterritorial (02), separado del resto del presupuesto ordinario del Ministerio Público. Esta definición contraviene lo señalado recientemente por la Contraloría General de la República al representar el Decreto N°84 de 2026 del Ministerio de Hacienda, que buscaba establecer un programa presupuestario separado para la Fiscalía Supraterritorial para el presente año: ***"el referido programa presupuestario específico implicaría que toda adecuación o reasignación de recursos entre una fiscalía y las demás unidades de la institución requeriría la intervención de la Dirección de Presupuestos…. lo que introduce una instancia de autorización externa que afectaría el manejo y la capacidad de gestión autónoma de los recursos y decisiones institucionales del Ministerio Público".***

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Modificaciones y nuevas exigencias normativas

2. En el Proyecto de los Equipos Contra el Crimen Organizado (ECOH), se incorporan nuevas obligaciones a través de glosas presupuestarias, que afectan la autonomía constitucional y la reserva legal de la investigación, exigiéndose:

 - ✓ Un desglose previo de los recursos con visación de la Dirección de Presupuestos.
 - ✓ Se impone el envío mensual de información sobre avance de actividades y ejecución presupuestaria a la Dirección de Presupuesto (hoy se informa al Ministerio de Seguridad Pública de manera semestral).
 - ✓ Las modificaciones presupuestarias deberán ser informadas a DIPRES.

3. Incorpora nuevas glosas y límites presupuestarios que no habían sido contempladas anteriormente para el Ministerio Público, estableciendo límites específicos tanto en cantidades como en montos para determinados conceptos restringiendo la gestión presupuestaria:

 - ✓Horas extraordinarias año: M$ 681.829
 - ✓Viáticos:
 - En Territorio Nacional: M$ 848.951
 - En el Exterior: M$ 146.990
 - ✓Capacitación y perfeccionamiento: M$ 28.333 (el gasto en este ítem el año 2025 llegó a los 91 millones, considerando pasajes, viáticos y materiales, entre otros).

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Detalle por Subtítulo

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	LEY DE PPTOS AÑO 2026 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (MM$ 2027)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027 (MM$ 2027)	Variación monto MM$ 2027	Variación %
	INGRESOS	**320.423**	**336.312**	**15.888**	**4,5%**
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.938	12.938		0,0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.928	1.928		0,0%
09	APORTE FISCAL	305.557	321.446	15.888	5,2%
15	SALDO INICIAL DE CAJA				0,0%
	GASTOS	**320.423**	**336.312**	**15.888**	**4,5%**
21	GASTOS EN PERSONAL	235.975	250.393	14.417	6,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61.003	63.204	2.202	3,6%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	530	530		0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.246	15.034	788	5,5%
25	INTEGROS AL FISCO	1	10	9	1.059,7%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES				-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.384	2.393	9	0,4%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.284	4.747	-1537	-24,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA				0,0%
35	SALDO FINAL DE CAJA				-

- El aporte fiscal con un **95,6%** (321.446 millones), representa la principal fuente de financiamiento institucional. Le siguen las transferencias corrientes con un **3,9%,** explicadas principalmente por la asignación de recursos para financiar la operación del Proyecto Contra el Crimen Organizado, ECOH (12.938 millones).
- Los gastos en personal (74,5%) y en bienes y servicios de consumo (18,8%) son los principales subtítulos de gasto; en conjunto representan el 93,3%.
- Las iniciativas de inversión presentan una reducción del 24,5%, que equivale a 1.537 millones menos respecto del presupuesto 2026.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Detalle por Línea Programática

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	AÑO 2026 Ley Inicial 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2027 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (En MM$)	Variación (En %)
PERSECUCIÓN PENAL	314.106	328.596	14.490	4,6%
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	7.800	7.704	-96	-1,2%
OTROS	4	13	9	243,6%
TOTAL MM$	321.910	336.313	14.403	4,5%

- El total del incremento en el presupuesto se focaliza en “Persecución Penal” con un aumento de 14.490 millones de pesos que equivale a una variación del 4,6% respecto del año 2026.

- Atención a víctimas y testigos experimenta un **decrecimiento de casi 96 millones** de pesos que representa una disminución del 1,2% principalmente por la Ley de EIVG.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Línea Programática: persecución penal

Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	Variación (MM$)	Variación (%)
1.1.- GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN PENAL	294.208	297.954	3.746	1,3%
1.2.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	817	1.002	185	22,7%
1.3.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.284	4.747	-1.537	-24,5%
1.4.- LEYES EN IMPLEMENTACIÓN	10.388	22.664	12.276	118,2%
1.5.- OTROS GASTOS	2.409	2.229	-180	-7,5%
Total MM$	321.910	336.312	14.402	4,5%

- Los gastos de operación presentan un incremento del 1,3%, producto del incremento del gasto en personal por la reforma previsional y el subsidio fijo a la operación del centro de Justicia de Santiago.
- La adquisición de activos no financieros crece en 22,7%. Dicho incremento se explica principalmente por la compra de mobiliario de reposición para las fiscalías del país.
- Las iniciativas de inversión presentan una reducción del 24,5%, que equivale a 1.537 millones menos respecto del presupuesto 2026, asignándose un presupuesto de 4.747 millones sólo para los proyectos de arrastre.
- Las nuevas leyes en proceso de implementación presentan el mayor crecimiento (118,2%) explicado principalmente por el ingreso de nuevos funcionarios y fiscales durante el año 2027.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Línea Programática: persecución penal

1. Gastos de Operación

Subtítulo	Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	Variación (MM$)	Variación (%)
21	1.1.1.- Gastos en Personal	229.390	231.976	2.586	1,1%
22	1.1.2.- Bienes y Servicios de Consumo	50.638	51.008	370	0,7%
24	1.1.3.- Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	1.242	2.032	790	63,6%
24	1.1.4.- Equipos contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH)	12.938	12.938	0	0,0%
	Total MM$	**294.208**	**297.954**	**3.746**	**1,3%**

- Las principales variaciones presupuestarias se encuentran en los gastos en personal que crecen en 2.586 millones (1,1%) explicado por los gastos asociados a la reforma previsional y el mayor gasto asociado al pago del subsidio fijo a la operación durante el 2027 del Centro de Justicia de Santiago (790 millones) producto de la extensión del convenio que el MOP negoció con la actual concesionaria.

- En cuanto al Proyecto de Equipos Contra el Crimen Organizado (ECOH), se mantiene el mismo presupuesto del presente año (12.938 millones) para financiar la operación de los equipos en 13 regiones del país (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, RM, Valparaíso, O´Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Queremos insistir en la necesidad de incorporar dentro del presupuesto institucional estos recursos como aporte fiscal y no como transferencia corriente para asegurar su continuidad y la debida autonomía en su gestión.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Línea Programática: persecución penal

2. Adquisición de activos no financieros

Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	Variación (MM$)	Variación (%)
PERSECUCIÓN PENAL				
1.2.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
1.2.1.- Vehículos	106	113	7	6,5%
1.2.2.- Mobiliario y Otros	71	182	111	155,6%
1.2.3.- Máquinas y Equipos	164	57	-107	-65,2%
1.2.4.- Equipos Informáticos	391	641	250	64,1%
1.2.5.- Programas Informáticos	85	9	-76	-89,4%
Total MM$	**817**	**1.002**	**185**	**22,7%**

- Los activos no financieros presentan un incremento presupuestario de casi 185 millones de pesos un 22,7%, explicado principalmente por la adquisición de equipos informáticos ya que el incremento de vehículo y mobiliario fue solicitado por una reasignación a DIPRES antes de la presentación final del proyecto de Ley, así como la disminución de máquinas y equipos de acuerdo a la siguiente reasignación.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Línea Programática: persecución penal

1. Iniciativas de Inversión

Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	Variación (MM$)	Variación (%)
PERSECUCIÓN PENAL				
1.3.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN				
1.3.1.- Proyectos	6.284	4.747	-1.537	-24,5%
Total MM$	**6.284**	**4.747**	**-1.537**	**-24,5%**

- Se solicitó financiamiento para 20 proyectos, entregándose recursos sólo para 8, de los cuales 7 son de arrastre y 1 se incorpora el año 2027 (ampliación del edificio institucional). De las 8 iniciativas de inversión, 4 están en etapa de ejecución y 4 de diseño.

- La drástica disminución en este subtítulo ha obligado a la institución a buscar otras alternativas de financiamiento como la inversión a través de concesiones. Actualmente se encuentran en evaluación en la Dirección General de Concesiones una cartera de 9 proyectos por un monto total de UF1.441.302, iniciativas destinadas a mejorar la seguridad de fiscales y funcionarios.
- Estas iniciativas fueron presentados a la DIPRES como proyectos de inversión en infraestructura que pueden ser licitadas en el corto plazo, permitiendo apoyar la reactivación económica y la generación de empleos a nivel nacional.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Cartera de Inversiones Ministerio Público 2027

N°	Tipo de Iniciativa	Detalle	Etapa	Código BIP	Nombre IDI	Año 2027 (en MM$)
1	Arrastre	En desarrollo Obras Civiles	EJECUCION	30136723-0	Construcción Fiscalía Local de Castro	1.321
2	Arrastre	En desarrollo Obras Civiles	EJECUCION	20195427-0	Reposición Fiscalía Local de Combarbalá	471
3	Arrastre	En desarrollo Obras Civiles	EJECUCION	20195431-0	Adquisición Fiscalía Local de San Antonio	1.544
4	Arrastre	En preparación llamado a Licitación de Ejecución	EJECUCION	40011459-0	Construcción Fiscalía Regional de Antofagasta	498
5	Arrastre	En desarrollo Consultoría de Diseño	DISEÑO	30486775-0	Construcción Fiscalía Local de Quellón	117
6	Arrastre	En desarrollo Consultoría de Diseño	DISEÑO	40057209-0	Construcción Fiscalía Local de Melipilla	130
7	Arrastre	En preparación llamado a Licitación de Diseño	DISEÑO	40030566-0	Construcción Fiscalía Local de Yungay	65
8	Nuevo	En desarrollo Consultoría de Diseño	DISEÑO	40073438-0	Ampliación Edificio Institucional Fiscalía Nacional	601
					Autorizado por el Ministerio de Hacienda MM$	**4.747**
9	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	30038628-0	Construcción Fiscalía Regional y Local de Arica	318
10	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	40079139-0	Ampliación Fiscalía Regional de Tarapacá	69
11	Nuevo	Proyecto no autorizado	DISEÑO	40032500-0	Ampliación Fiscalía Local de Puente Alto	22
12	Nuevo	Proyecto no autorizado	DISEÑO	40075750-0	Construcción Fiscalía Regional Occidente y Fiscalía de Maipú	177
13	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	30476233-0	Construcción Fiscalía Regional de Los Ríos	116
14	Nuevo	Proyecto no autorizado	DISEÑO	40063606-0	Construcción Fiscalía Local de Rengo	39
15	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	30074277-0	Construcción Fiscalía Local de San Fernando	131
16	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	40032498-0	Construcción Fiscalía Local de Panguipulli	66
17	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	20184456-0	Construcción Fiscalía Local de Cauquenes	102
18	Nuevo	Proyecto no autorizado	DISEÑO	40073181-0	Construcción Fiscalía Local de Pitrufquén	20
19	Nuevo	Proyecto no autorizado	DISEÑO	40079743-0	Mejoramiento Fiscalía Local de Puerto Natales	26
20	Nuevo	Proyecto no autorizado	EJECUCION	40063605-0	Construcción Fiscalía Local de Cabo de Hornos	452
					No autorizado por el Ministerio de Hacienda MM$	**1.537**
TOTAL SOLICITUD PRESUPUESTO EXPLORATORIO AÑO 2027 EN MM$						**6.284**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Cartera de inversiones vía concesiones en evaluación por la DGC

N°	Iniciativa de Inversión	UF	Superficie (m^2)	MM$ (UF a $41.114)
1	Edificio Fiscalía Regional y Fiscalía Local de Arica - Parinacota	364.230	3.660	14.975
2	Ampliación y Normalización Fiscalía Regional de Tarapacá	79.350	570	3.262
3	Construcción y Normalización Fiscalía Regional y Fiscalía Local de Antofagasta	259.919	2.847	10.686
4	Construcción Fiscalía Regional de Los Ríos	124.307	1.546	5.111
5	Construcción Fiscalía Local de San Fernando	103.319	1.058	4.248
6	Construcción Fiscalía Local de Cauquenes	73.805	693	3.034
7	Construcción Fiscalía Local de La Ligua	115.987	836	4.769
8	Construcción Fiscalía Local de Quellón	46.176	507	1.898
9	Academia de la Fiscalía de Chile	274.209	4.400	11.274
	TOTAL CARTERA	**1.441.302**	**16.117**	**59.258**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Línea Programática: persecución penal

3. Otros gastos

Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	Variación (MM$)	Variación (%)
PERSECUCIÓN PENAL				
1.5.- OTROS GASTOS				
1.5.1.- Prestaciones Previsionales	530	530	0	0,0%
1.5.2.- Programa de Becas	64	62	-2	-2,4%
1.5.3.- Seguridad Integral de Fiscales y Fiscalías	1.815	1.811	-4	-0,2%
Total MM$	**2.409**	**2.403**	**-6**	-0,2%

- El presupuesto asignado a la seguridad de fiscales y fiscalías se mantiene sin variación respecto al año 2026, no obstante el monto es de 543 millones menor a lo solicitado para este ítem en el presupuesto exploratorio 2027.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2027

Línea Programática: atención y protección a víctimas y testigos

Subtítulo	Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027	Variación (MM$)	Variación (%)
	ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS				
22 - 29	2.1.- FONDO DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS	7.122	7.119	-3	-0,0%
21 - 22 - 29	2.2.- LEY N°21.057 DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS	678	585	-93	-13,7%
	Total MM$	**7.800**	**7.704**	**-96**	**-1,2%**

- El presupuesto asignado al fondo de atención a víctimas y testigos no presenta variación respecto de lo asignado el presente año.
- La disminución presupuestaria, por un monto de $93 millones, asociada a la Ley N° 21.057, sobre Entrevistas Videograbadas, se debe a que para el año 2027 no se contempla la habilitación de nuevas salas a lo largo del país.



FISCALÍA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

GRACIAS